

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Por desconocerse el actual paradero de Elkebir Elmaazouzi, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente L.I.T.A. número 99/74, instruido por esta Aduana como consecuencia de infracción cometida a lo preceptuado en el artículo 3.º, 1, b), de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la misma Ley, le ha sido impuesta una penalidad de veinticinco mil (25.000) pesetas.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio.

Contra este acuerdo, podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana o interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, dentro del plazo antedicho y previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe de la sanción.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al del pago de la multa, deberá solicitar por escrito de esta Aduana uno de los tres siguientes destinos del vehículo en cuestión: A) Su devolución al extranjero; B) Su introducción en zonas o depósitos francos; C) Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago, dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Alicante, 3 de abril de 1975.—El Administrador principal.—2.954-E.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Jean Zinzen y del representante legal de «Urbanizaciones Soto Grande, S. A.», con último domicilio conocido en calle Juan Xicó, s/n., Ibiza (Baleares), se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 27 de mayo de 1975, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 53/75, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica, a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legamente en dicho acto; advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 5 de mayo de 1975. El Secretario del Tribunal.—3.871-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos

GRANADA

Expediente de expropiación forzosa tramitado a instancia de «Sociedad Anónima Carrillo», acogida a los beneficios de los polos de desarrollo para ampliación de la fábrica (industria de superfosfatos, abonos y productos químicos, situada en el término municipal de Atarfe, de la provincia de Granada.

Información pública

Concedido por Orden ministerial de 27 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre y resolución de fecha 6 de diciembre del mismo año, el beneficio de expropiación forzosa a la Empresa «Sociedad Anónima Carrillo», acogida al régimen del Polo de Desarrollo Industrial de Granada, para la ampliación de la industria de superfosfatos, abonos y productos químicos en general, situada en el término municipal de Atarfe, de esta provincia, esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 2854/1964, de 11 de septiembre, sobre tramitación de la expropiación forzosa en los polos de promoción y desarrollo industrial, abre información pública para que los interesados en la expropiación, que después se indican, puedan formular, por escrito dirigido a esta Comisión, durante el plazo de quince días, las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados, según se determina en el párrafo segundo del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Relación de fincas que se pretende expropiar, situadas en el término municipal de Atarfe:

Parcela número 1, cuyo propietario es don Vicente Jiménez de Cisneros Hinojosa, con domicilio en calle Queipo de Llano, 53, Lanjarón. Limita: Al Norte, con «Sociedad Anónima Carrillo»; al Este, con camino Molino Alto; al Sur, con Antonio y don Manuel Ramos González, y al Oeste, con «Sociedad Anónima Carrillo». Tiene una extensión de 12,5 marjales, según consta en el certificado del Registro de la Propiedad de Santa Fe, equivalentes a 6.500 metros cuadrados, aproximadamente.

Parcela número 2, cuyos propietarios son don Antonio y don Vicente Ramos González, con domicilio en Gran Vía de Colón, 35, Granada. Limita: Al Norte, con don Vicente Jiménez de Cisneros Hinojosa; al Este, con camino Molino Alto; al Sur, con don Antonio y don Manuel Ramos González, y al Oeste, con «Sociedad Anónima Carrillo». Tiene una extensión de 18 marjales, según consta en el certificado del Registro de la Propiedad de Santa Fe, equivalentes a 9.500 metros cuadrados, aproximadamente.

Parcela número 3, cuyo propietario es don Juan Antonio Barjano Leira, con domicilio en Alameda de Colón, 36, Málaga.

Limita: Al Norte, con «Sociedad Anónima Carrillo»; al Este, con don Antonio y don Manuel Ramos González; al Sur, con don Jesús Osuna Sánchez, y al Oeste, con «Sociedad Anónima Carrillo». Tiene una extensión de 16 marjales, según consta en el certificado del Registro de la Propiedad de Santa Fe, equivalentes a 8.400 metros cuadrados, aproximadamente.

Granada, 5 de abril de 1975.—El Gobernador civil-Presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.—1.313-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 6.079/75/A. S. (S-1153).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. número 2.266, avenida Cataluña, en término municipal de Castellvell y Vilar.

Características: 219 metros de cable eléctrico subterráneo, 25 KV., unipolar seco de campo radial aluminio 3(1 por 95) milímetros cuadrados de sección, tendido en zanja subterránea a 1,10 metros de profundidad, y estación transformadora de relación 25.000/380-220 V., 75 KVA. de potencia.

Presupuesto: 627.417 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.234-D.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 6.080/75/A. S. (S-6116).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. número 7.232, carretera Sant Llorenç, en término municipal de Gelida.

Características: 31 metros de línea eléctrica, aérea, trifásica, a 25 KV., un circuito, conductor de aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyo metálico, y estación transformadora de relación 25.000/380-220 V. y 200 KVA. de potencia.

Presupuesto: 580.879 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.235-D.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 6.078/75/A. S. (S-979).

Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la nueva E. T. número 2.175, «Ingeniero Llansó», término municipal de San Vicente de Castellet.

Características: 289 metros de cable eléctrico, subterráneo, a 25 KV., de aluminio 3(1 por 35) milímetros cuadrados de sección, tendido en zanja subterránea a 1,10 metros de profundidad, y estación transformadora de relación 25.000/380-220 V., 500 KVA. de potencia.

Presupuesto: 994.359 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la autorización administrativa, la aprobación del proyecto de ejecución y la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de febrero de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—1.236-D.

CÓRDOBA

A los efectos prevenidos en la Ley 10/1966 y los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, («Boletín Oficial del Estado» del 24), se abre información pública sobre la siguiente instalación:

Referencia: Expediente N. I. 528/74.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Mejora del servicio eléctrico en Posadas, zonas próximas y Renfe.

Características: Una subestación de transformación de nueva planta, que se denominará «Posadas», dotada con dos transformadores de 70 MVA., relación 132/66 KV., y dos de 8 MVA., relación 66/20-16 KV., así como celdas complementarias.

Presupuesto: 109.270.600 pesetas (de ellas 2.635.000 pesetas corresponderán a material de importación).

Procedencia de materiales: Nacional y extranjero.

Se solicita la declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa o de imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, calle Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 2 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Fernando Carbonell y de León.—5.081-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, («Boletín Oficial del Estado» del 24), se abre información pública sobre la siguiente instalación:

Referencia: Expediente N. I. 527/74.

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

Finalidad: Mejora del servicio eléctrico en la zona Huerta de Figueroa, de Córdoba.

Características: Una subestación intemperie e interior, con dos transformadores de 20 MVA. cada uno, relación 66/20 KV., condensadores de 9,6 MVar, embarrados, celdas complementarias, etc.

Presupuesto: 53.462.000 pesetas (de ellas 610.000 pesetas en material de importación).

Procedencia de materiales: Nacional y extranjero.

Se solicita la declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forzosa o de imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, calle Fray Luis de Granada, número 4.

Córdoba, 2 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Fernando Carbonell y de León.—5.080-C.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la E. T. 849, «Sibina II», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal Riells y Vimbrea. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo sin número de la línea Granollers-S. Celoni y finalizará en la E. T. 849, «Sibina II».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio 25 KV., aérea, trifásica de un solo circuito. Trazado de 0,420 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de hierro y hormigón, aisladores de vidrio y porcelana y conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo intemperie, sobre apoyo de hormigón, con transformador de 160 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 963.500 pesetas.

Expediente: 217-75/718.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 6 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—4.996-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de

octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de 25 KV. a la nueva E. T. «Can Roca», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Caldas de Malaveilla. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 85 de la línea Sils-Gerona y finalizará en la nueva E. T. «Can Roca».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio 25 KV., aérea, trifásica de un solo circuito. Trazado de 1,010 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo intemperie, sobre apoyo de madera, con transformador de 50 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 490.000 pesetas.

Expediente: 218-75/719.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 7 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—4.997-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la nueva E. T. «Margarita», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal Massanet de la Selva. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo sin número de la línea «Tordera I» y finalizará en la nueva E. T. «Margarita».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.: Tensión de servicio 25 KV., aérea, trifásica de un solo circuito. Trazado de 0,670 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Tipo intemperie, sobre apoyos de madera, con transformador de 50 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 373.310 pesetas.

Expediente: 219-75/720.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 7 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, J. Frigola Casassas.—4.998-C.

A fin de que los interesados que se consideren afectados puedan alegar por escrito, triplicado, lo que estimen oportuno, en el plazo de veinte días y en esta Delegación Provincial de Industria (avenida Jaime I, 41, 5.º), se somete a información pública, de acuerdo con la legislación vigente, la concesión siguiente:

Peticionario: «Aguas Potables de Bell-Lloch Romaña, S. A.».

Domicilio: Plaza de los Caídos, número 5, Casá de la Selva.

Emplazamiento: Paraje Bell-Lloch Romaña, término municipal de Santa Cristina de Aro.

Objeto de la petición: Ampliación de las instalaciones de abastecimiento de agua potable.

Presupuesto: 7.357.724 pesetas.

Producción anual: 95.000 metros cúbicos.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Primera materia: Agua potable.

Granada, 11 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, José Frigola Casassas.—5.145-C.

GRANADA

Sección de Energía

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo, sin número, línea «Pueblos Sur», tramo Armilla-Puente Vados.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Churrana de la Vega.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,072.

Tensión de servicio: 20/8 KV.

Conductores: Aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco a 12/20 KV.

Potencia a transportar: 250 KVA.

d) Estación transformadora;

Emplazamiento: Instituto.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20-8 KV ± 5 por 100/3 por 398-230 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 737.471 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 2.049/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basílios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 11 de abril de 1975.—El Delegado provincial Huberto Meersmans Hurtado.—5.076-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo, sin número, línea «Pinos Puente-Illora», en su derivación a Pozo Beilar.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado; Illora

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,232.

Tensión de servicio: 20/12 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena de tres elementos 1.503.

Potencia a transportar: 100 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento; «Carretera».

Tipo: Interior.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 20-12 KV ± 5 por 100/3 por 398-230 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 748.567 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 2.051/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en paseo de los Basílios, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 11 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—5.077-C.

LERIDA

Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Referencia: A. 3.003 R.L.T. (M. 75).

Finalidad de la instalación: Reforma y ampliación red A. T. con supresión tramo de línea a 11 kV, y desplazamiento E. T. 77, «Canal de Urgel», en término municipal de Mollerusa.

Características principales:

Línea Eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo en línea S. E. «Mollerusa» a C. H. (A. 3.001 R. L.).

Final de la línea: E. T. número 77 «Canal».

Término municipal a que afecta: Mollerusa

Tensión de servicio en KV.: 11.

Longitud en kilómetros: 0,150 (tramo nuevo 0,040 kilómetros).

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 35 milímetros cuadrados de cobre.

Apoyos: Postes de madera y hormigón.

Estación transformadora: E. T. número 77, «Canal».

Emplazamiento: Sita detrás Casa del Canal, afueras de Mollerusa.

Tipo: Interior, un transformador de 400 KVA. de 11/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de

la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 4 de marzo de 1975.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—4.995-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Referencia: A. 2.657 R. L. T.

Finalidad de la instalación: Ampliación red A. T. con línea subterránea a 11 KV. a nueva E. M. 262, «Industria», en término municipal de San Guim de Freixanet.

Características principales:

Línea eléctrica,

Origen de la línea: E. T. 41 «San Guim» (A. 3.090 R.L.T.).

Final de la línea: E. M. 262, «Industria».

Término municipal a que afecta: San Guim de Freixanet.

Cruzamientos: Ayuntamiento San Guim, vía pública; Jefatura Provincial de Carreteras, carretera B-101, ramal a la estación-carretera B-100 de la N-II a la estación de San Guim.

Tensión de servicio en KV.: 11.

Longitud en kilómetros: 0,105.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por (1 por 70) milímetros cuadrados de aluminio, cable subterráneo.

Estación transformadora; E. M. 262, «Industria».

Emplazamiento: En carretera de la estación de San Guim de Freixanet. Medición para la industria de Modesto Gabarró Felip.

Expediente: A. 2.658 R. L. T.

Finalidad de la instalación: Ampliación red A. T. con línea a 11 kV, a E. T. 408, «Vihorsa», en término municipal de Soses.

Características principales:

Origen de la línea: Apoyo número 6, línea a E. T. «Bofarrull» (A. 1.245 R. L. T.).

Final de la línea: E. T. número 408.

Término municipal afectado: Soses.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Soses, comunal.

Tensión: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 0,210.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 54,6 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora:

E. T. 408, «Vihorsa».

Emplazamiento: Sita en camino fincas (próximo Cementerio), en término municipal de Soses.

Tipo: Interior, un transformador de 400 kVA., 11/0,38.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 5 de marzo de 1975.—El Delegado, Eduardo Mías Navés.—4.990-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.».

b) Referencia: C. 2.664 R. L.

c) Finalidad de la instalación: Ampliación red A. T con derivación a 25 kV. a nueva E. T: número 1.143, «Ptda. Cuadra», en términos municipales de Juneda y Borjas Blancas.

d) Características principales:
Línea eléctrica:
Origen de la línea: Apoyo sin número línea Juneda a Borjas Blancas.

Final de la línea: E. T. 1.143, propiedad de «Unitex, S. A.».

Términos municipales a que afecta: Juneda y Borjas Blancas.

Cruzamientos: «F. E. C. S. A.»: Línea a 25 kV.; «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre»: Línea B. T.

Tensión de Servicio en KW.: 25.
Longitud en kilómetros: 0,285.
Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 46,3 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Metálicos.

Lo que se hace público para que pueda

ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugalat, 12, Lérida, y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 10 de abril de 1975.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.378-D.

UNIÓN INDUSTRIAL BANCARIA, S. A. BANKUNION

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, haciendo uso parcial de las facultades que le tiene delegadas la Junta general de accionistas, conforme a lo previsto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, y una vez cumplidos los requisitos administrativos pertinentes, ha acordado ampliar el capital social del Banco en la suma de quinientos noventa y dos millones ciento sesenta y ocho mil quinientas pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de un millón ciento ochenta y cuatro mil trescientas treinta y siete nuevas acciones ordinarias y nominativas, de quinientas pesetas nominales cada una, números 5.921.684 al 7.106.020, ambos inclusive, que se ofrecen a los señores accionistas en suscripción preferente, en las condiciones siguientes:

1.º Tipo de emisión: Las nuevas acciones se emiten a la par, y se ofrecen a los accionistas en la proporción de una acción nueva por cada cinco antiguas que posean, con desembolso total de quinientas pesetas nominales por cada título en el acto de suscripción.

2.º Plazo de suscripción: Los titulares de las acciones antiguas números 1 al 5.921.683 podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente dentro del plazo comprendido entre los días 17 de mayo al 16 de junio del año en curso, ambos inclusive, mediante la presentación de sus extractos de inscripción, para su estampillado, en el domicilio social de Barcelona (avenida del Generalísimo, 525), o en cualquiera de las sucursales del Banco emisor.

Las acciones no suscritas dentro del plazo quedarán a disposición del Consejo de Administración, que les dará el destino que estime oportuno.

3.º Derechos de las nuevas acciones: Todas las acciones nuevas gozarán de los mismos derechos políticos que las anteriormente emitidas, y de los económicos, a partir del día 17 de junio de 1975, corriendo los gastos de emisión a cargo de la Entidad emisora.

4.º Negociación de derechos: A los señores accionistas que deseen enajenar todos o parte de sus derechos se les facilitarán los correspondientes documentos negociables, en las mismas oficinas señaladas para la suscripción y dentro del plazo indicado, transcurrido el cual quedarán dichos documentos sin valor ni efecto alguno.

Barcelona, 15 de mayo de 1975.—El Consejo de Administración.—6.548-C.

TRANSPACAR, S. A.

HERNANI (GUIPUZCOA)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía mercantil, que habrá de celebrarse en el domicilio social (barrio de las Villas), a las doce treinta horas del día 6 del próximo mes de junio, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, gestión social, balance

de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás datos contables formalizados al 31 de diciembre de 1974.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

5.º Aprobación del acta de la propia Junta.

Hernani, 6 de mayo de 1975.—Por el Consejo de Administración: Modesto Escobosa, Presidente.—1.781-D.

URBANIZADORA EL CEBADAL, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

De conformidad a lo establecido en el artículo 9 de los Estatutos por los que se rige esta Compañía y la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 6 de junio de 1975, a las seis de la tarde, en el domicilio social, paseo de Chil, 282, en Las Palmas, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si la primera no pudiera celebrarse, para someter a examen y aprobación a los señores accionistas los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1974 y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico correspondiente al año 1975.

3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de mayo de 1975.—José J. Díaz de Aguilar y Elizaga.—1.794-D.

MINAS DE TORMALEO, S. A.

Junta general

Por acuerdo del Consejo de Administración, esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 7 de junio próximo, a las once treinta horas, en el domicilio del Banco de Santander en Madrid, Alcalá, número 37, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y actuación del Consejo de Administración, así como de la propuesta de distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1974.

2.º Renovación estatutaria del Consejo.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

Madrid, 29 de abril de 1975.—El Consejo de Administración.—1.617-8.

ESTRELLA DE LEVANTE, FABRICA DE CERVEZA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 6 del

próximo mes de junio, en el domicilio social, avenida Generalísimo, núm. 171, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación del balance-inventario correspondiente al ejercicio que terminó en 31 de diciembre último; de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, del informe de los censores de cuentas, de la Memoria explicativa y de la gestión del Consejo de Administración durante el último ejercicio, así como de la propuesta de aplicación de resultados.

2.º Designación de censores de cuentas para el presente ejercicio de 1975.

Para poder asistir o delegar en la Junta será preciso tener las acciones inscritas en los libros-registro de la Sociedad con una antelación como mínimo de cinco días a la fecha señalada para su celebración.

Murcia, seis de mayo de mil novecientos setenta y cinco.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.328-C.

SOCIEDAD EDITORA UNIVERSAL, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria (examen gestión social, cuentas y balance) en domicilio social, a las once del 6 de junio o veinticuatro horas después en segunda convocatoria.

Madrid, 9 de mayo de 1975.—El Administrador (firmado), Busquets.—6.313-C.

SOCIEDAD COOPERADORA DE ALMACENISTAS REUNIDOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD ANONIMA

(SCARE)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos sociales, convoca Junta general ordinaria, que se celebrará el día 4 de junio de 1975, a las diez horas, en primera convocatoria, o en segunda el día 5, a la misma hora, en el domicilio de esta Sociedad, calle Atocha, núm. 80, cuarto D, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación del resultado referido al ejercicio de 1974.

2.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Madrid, 5 de mayo de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Hortelano Battaner.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Moro Carrión.—6.290-C.

INTERNACIONAL FRIGORIFICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 6 de junio de 1975, a las doce horas, en salones del hotel Mindanao, paseo de San Francisco de Sales, 15, de Madrid, en primera convocatoria, y para el día 7 del mismo mes, en los citados sitio y hora, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, con el orden del día que se consigna a continuación:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1974 y de la gestión social.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de esta Junta.

Tendrán derecho de asistencia a esta Junta los accionistas que posean cien o más acciones, propias o representadas, siendo imprescindible para asistir a la citada Junta la presentación de la tarjeta de asistencia, que les será facilitada a los señores accionistas en las oficinas de Madrid, calle de Recoletos, 12, piso tercero derecha, letra E, y en Barcelona, en el edificio frigorífico situado en el muelle de San Beltrán del Puerto, previa justificación de la entrega de las acciones o de los documentos o resguardos que acrediten la propiedad de las mismas.

Esta entrega ha de llevarse a cabo por lo menos con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la expresada Junta.

Madrid, 10 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Creixell Pons.—6.287-C.

CASA ATIENZA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, Aranjuez, carretera de Madrid, número 5, el jueves día 5 de junio de 1975, a las siete de la tarde (diecinueve horas), en primera convocatoria, y en caso de no poder celebrarse por falta de quórum en ese día, para el siguiente día, 6, en el mismo lugar y hora, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, de la Memoria, el balance y las cuentas de explotación y de resultados correspondientes al ejercicio de 1974.
- 2.º Aplicación de los resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 4.º Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

Aranjuez, 10 de mayo de 1975.—Por el Consejo de Administración, Sisenando M. Atienza (Presidente).—6.272-C.

OSBORNE DISTRIBUIDORA, S. A.

MADRID

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en cumplimiento de lo establecido en sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Doctor Esquerdo, número 228, de Madrid, el día 3 de junio de 1975, a las once treinta horas, en primera convocatoria.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio 1 de enero a 31 de diciembre de 1974.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración en dicho ejercicio.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Osborne y Vázquez.—6.266-C.

CITY GRAND HOTEL, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que habrá de

celebrarse en primera convocatoria el día 6 de junio de 1975, a las diecisiete horas, en el domicilio social, avenida Generalísimo Franco, número 570, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1974.
- 2.º Enjuiciamiento y consiguiente aprobación o desaprobarción de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1974.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1975.
- 4.º Aprobación del acta.

Los accionistas que tengan derecho de asistencia podrán proveerse de las tarjetas correspondientes, previa la presentación del resguardo bancario que acredite el depósito de sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, desde las once horas a las trece horas, cualquier día hábil hasta el 31 de mayo del corriente año.

En la misma Secretaría, y durante los quince días anteriores al señalado para la celebración de la Junta general, se hallarán de manifiesto para que puedan ser examinados por los señores accionistas el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria explicativa, así como el informe emitido por los señores censores de cuentas.

Caso de no reunirse el quórum suficiente, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 7 de junio de 1975, a las diecisiete horas.

Barcelona, 7 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.265-C.

BODEGAS ASTUR LEONESAS, S. A.

LEÓN

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta Sociedad que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, para el día 7 de junio, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 14 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y distribución de beneficios correspondientes al año 1974.
- 2.º Ruegos y preguntas.

León, 6 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.782-D

BAUMGARTNER ESPAÑOLA, S. A.

Junta general ordinaria

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, artículo 26 de los Estatutos sociales y demás disposiciones aplicables, se anuncia en primera convocatoria para el día 3 de junio del corriente año la Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, rambla del General Franco, números 108-110, a las once horas, de conformidad con el siguiente orden del día.

- 1.º Rapport del Consejo de Administración, con balances y cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1974.
- 2.º Informe de los censores de cuentas.
- 3.º Aprobación, si procede, de la gestión contenida en la Memoria anual o rapport y de la proposición sobre utilización del resultado del ejercicio 1974 que presenta el Consejo de Administración.
- 4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 5.º Proposición de los señores accionistas.
- 6.º Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta general ordinaria.

Los balances y demás documentos estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social quince días antes de la celebración de la Junta, tal como previene el artículo 110 de la Ley antes citada.

Tienen derecho a concurrir a esta Junta todos los señores accionistas que obtengan tarjeta de admisión de la Secretaría de la Sociedad antes del día 3 de junio. Este derecho es delegable en otro accionista, conforme al artículo 27 de los Estatutos.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria se reunirá en segunda veinticuatro horas más tarde, en el mismo lugar.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de mayo de 1975.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.790-D.

CENTRAL HORTOFRUTICOLA DE GALICIA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad celebrado el día 17 de abril de 1975, de conformidad con los preceptos de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y de los artículos 22 y 23 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, planta de Altamira, kilómetro 14, hectómetro 6 de la carretera de La Coruña a Santiago de Compostela, el día 5 de junio de 1975, a las dieciséis treinta horas en primera convocatoria, y caso de no reunirse quórum suficiente, en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Informe del Consejo de Administración de la Sociedad sobre la puesta en marcha de la misma.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, del balance, la Memoria y la cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 1974.
- 3.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio 1975.
- 4.º Ratificación del nombramiento de un Consejero nombrado provisionalmente por el Consejo de Administración al amparo de los preceptos del artículo 73 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.
- 5.º Nombramiento de señores accionistas que como interventores aprobarán con el señor Presidente el acta de la Junta general; al amparo de los preceptos del artículo 62 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta los señores accionistas tendrá a su disposición para ser examinados los documentos a que se hace referencia en el apartado segundo del orden del día.

Derecho de asistencia: De acuerdo con lo prevenido en el artículo 24 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta general todos los accionistas que poseyendo un mínimo de cinco acciones se hayan provisto de la papeleta de asistencia, que les facilitará la Secretaría de la Sociedad en su domicilio social, previa justificación de la tenencia de sus acciones, con cinco días de antelación a la fecha de su celebración.

Los accionistas con domicilio distinto al de la Sociedad podrán asistir comunicando por carta su deseo al señor Presidente del Consejo de Administración, también con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta.

Los accionistas que posean menos de cinco acciones podrán agruparse, concediendo su representación a uno de ellos, pudiendo el representante asistir a la

Junta general con voz y voto siempre que represente un mínimo de cinco acciones.

Altamira (Cambre), 10 de mayo de 1975. El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Quiñones Robles.—1.778-D.

SOCIEDAD VASCONGADA DE TRANSPORTES, S. A.

SAN SEBASTIAN

Domicilio social: Barrio Ibaeta, s/n.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de esta Sociedad celebrada el día 7 de mayo de 1975 acordó reducir el capital social en 27.272.625 pesetas, dejándolo así fijado en 9.090.875 pesetas, rebajando el valor nominal de todas las acciones en 375 pesetas, dejando así el valor nominal de cada acción en 125 pesetas, cuya reducción se hará constar en el reverso de cada una de ellas mediante estampilla que llevará la fecha de este acuerdo y de la correspondiente escritura pública. Se reembolsarán a los accionistas, al tiempo de presentar las acciones para su estampillado, 375 pesetas por cada acción que posean en dinero moneda española.

San Sebastián, 8 de mayo de 1975.—El Consejo de Administración.—6.331-C.

1.ª 16-5-1975

HOSBAR, S. A.

BARCELONA

Socorro, 1

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 11 de junio próximo, a las veintiuna horas, en primera convocatoria, o el siguiente, día 12, a las veintidós horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas de resultados del ejercicio de 1974.

2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Ferré Llagostera.—1.853-D.

FABRICA DE CRISTAL OBRERA LA TORRASA, S. A.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Llobregat, 116

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 11 de junio próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el siguiente, día 12, a las veinte horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas de resultados del ejercicio de 1974.

2.º Renovación parcial y estatutaria del Consejo de Administración.

3.º Ruegos y preguntas.

Hospitalet de Llobregat, 9 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Ferré Llagostera.—1.852-D.

REAL COMPAÑIA ASTURIANA DE MINAS, S. A.

Domicilio social: 12, Place de la Liberté, 1000 Bruselas

Registro de Comercio de Bruselas: Número 5.153

Se ruega a los señores accionistas asistir a la Asamblea general ordinaria, que se celebrará el miércoles 28 de mayo de

1975, a las once de la mañana, en el domicilio social, 12 Place de la Liberté, Bruselas, Bélgica.

Orden del día

1. Informes del Consejo de Administración, del Colegio de Comisarios y del Comisario-Revisor sobre el ejercicio de 1974.
2. Aprobación del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
3. Distribución de los beneficios.
4. Aprobación de la gestión de los Consejeros, Comisarios y Comisario-Revisor.
5. Elecciones estatutarias.

En virtud del artículo 27 de los Estatutos, para ser admitidos en la Asamblea general, los propietarios de acciones al portador deberán depositar sus títulos en el domicilio social o en los establecimientos designados a continuación, ocho días hábiles antes de la fecha fijada para la Asamblea, es decir, antes del 21 de mayo de 1975.

Los accionistas deberán justificar el depósito de sus títulos en cualquiera de los establecimientos siguientes:

En Bélgica:

Banque Nagelmackers Fils & Cie.
Société Française de Banque et de Dépôts.
Banque de Paris et des Pays-Bas, Belgique.
Société Générale de Banque.
Banque de Bruxelles.
Banque Degroof.
Kredietbank.

En España:

Banco Español de Crédito.
Banco Urquijo.

En Francia:

Crédit Commercial de France.
Société Générale pour favoriser le Commerce et l'Industrie.
Banque de Paris et des Pays-Bas.
Banque de Suez et de l'Union des Mines.
Banque Nationale de Paris.
Crédit Lyonnais.
Crédit du Nord et Union Parisienne-Union Bancaire.
Banque Dupont.
Banque Belge (France), S. A.

En Suiza:

Ferrier Lullin & Cie.

Madrid, 14 de mayo de 1975.—El Consejo de Administración.—6.564-C.

VIDRIERIAS ESPAÑOLAS VICASA, S. A.

Anuncio fusión de «Vidrierías Españolas Vicasa, S. A.», con «Esperanza, S. A.», por absorción de la última por la primera

Las Juntas generales extraordinarias de «Vidrierías Españolas Vicasa, S. A.», y «Esperanza, S. A.», celebradas conforme a los preceptos legales el día 2 de enero de 1975, acordaron la fusión de las Sociedades citadas por absorción por la primera de la última, con arreglo a las bases aprobadas, acuerdos que quedaron sujetos a la condición suspensiva de que por el Ministerio de Hacienda se concediesen para dicha concentración beneficios fiscales al amparo de la legislación vigente en la materia, quedando autorizados ampliamente los Consejos de Administración de las expresadas Sociedades para apreciar con plena libertad el cumplimiento de dicha condición suspensiva.

El Ministerio de Hacienda por Orden de fecha 25 de abril de 1975 ha concedido para la concentración los expresados beneficios fiscales en términos tales que los Consejos de Administración de las Sociedades intervinientes en la misma en

sus reuniones del día 13 de mayo de 1975 han considerado que la expresada condición suspensiva a que quedó sujeta la fusión por absorción de que se ha hecho mérito ha quedado suficientemente cumplida.

Que en virtud de la mencionada Orden de 25 de abril de 1975, y conforme se señaló en su día en las convocatorias de las Juntas generales de dichas Sociedades que acordaron la fusión, es aplicable a la citada fusión lo dispuesto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, que dispone:

Artículo único.—1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda, cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán derecho a separarse de las Sociedades Anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas (R. 1951, 811, 945 y apéndice 1951-66, 13.587).

En los mismos casos, el plazo de tres meses, previsto en el artículo 145 de la propia Ley, se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrán acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen, en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Madrid, 14 de mayo de 1975.—Los Consejos de Administración de «Vidrierías Españolas Vicasa, S. A.», y «Esperanza, Sociedad Anónima».—6.545-C.

2.ª, 16-5-1975.

INVERSORA DEL DUERO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar el día 5 de junio de 1975, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio social, calle de Zurbarán, número 73, piso primero, Madrid, en primera convocatoria, o al siguiente día 6 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si no se hubiera alcanzado en aquella el quórum necesario, para someter a examen y aprobación de la Asamblea los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1974.
- 3.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, en una o varias veces, en la cuantía y plazos establecidos en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, introduciendo las correspondientes modificaciones en los Estatutos sociales.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1975.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 14 de mayo de 1975.—El Consejero Secretario, Mario Pachón García.—6.557-C.

SOCIEDAD NACIONAL INDUSTRIAS APLICACIONES CELULOSA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

(SNIACE)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en el salón de actos de su edificio social, sito en la calle del Prado, número 24, el día 6 de junio del presente año, en primera convocatoria, y a las doce treinta horas.

En caso de no poder constituir válidamente la Junta en primera convocatoria, de acuerdo con el artículo 58 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y 24 de los Estatutos sociales, tendrá lugar en segunda convocatoria el siguiente día 7 de junio, en el mismo lugar y hora.

El orden del día para la mencionada Junta será:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1974.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo durante el ejercicio de 1974.
- 3.º Propuesta de distribución de los beneficios sociales.
- 4.º Ratificación de nombramiento de un señor Consejero.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1975.
- 6.º Ampliación del capital social, mediante incorporación del saldo de la cuenta «Regularización Ley 76/1961» y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.
- 7.º Ruegos y preguntas.
- 8.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Tienen derecho a concurrir a la Junta todos los accionistas que posean o representen, por lo menos, cien acciones, a cuyo efecto deberán depositar los títulos o los resguardos con cinco días, como mínimo, de antelación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, en el domicilio social de la Snia Viscosa, de Milán, en las oficinas de Sniace, calle del Prado, número 24, y en las centrales de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Vizcaya, a cuyo efecto, precisamente, deberán retirar los señores accionistas la correspondiente tarjeta de admisión. El derecho de asistencia es delegable, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Durante los quince días anteriores al señalado para la celebración de la Asamblea estarán a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, calle

del Prado, número 24, durante las horas de oficina, la Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y el informe emitido por los señores censores de cuentas.

Se ruega a los señores accionistas que acudan con media hora de antelación, a fin de que la lista de asistencia pueda quedar cerrada a la hora señalada para dar comienzo a la Junta.

En el caso de que no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria se dará conocimiento de ello oportunamente, mediante anuncios insertos en la prensa de Madrid y provincias.

Madrid, 10 de mayo de 1975.—El Consejo de Administración.—6.602-C.

MOTOR IBERICA, S. A.

Domicilio social: Avenida Capitán López Varela, 149. Barcelona-5

Capital social: 2.100.000.000 de pesetas

Emisión de bonos convertibles

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades otorgadas por la Junta general de accionistas celebrada el 14 de marzo de 1975, ha acordado la emisión y puesta en circulación de bonos simples, convertibles en acciones de la Sociedad, con arreglo a las siguientes características:

Nominal de la emisión: El nominal de la emisión es de 1.050.000.000 de pesetas, representadas por 1.050.000 títulos al portador de 1.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de la emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor, con desembolso de la totalidad del nominal en el acto de la suscripción.

Fecha de la emisión: La suscripción pública quedará abierta el día 20 de mayo de 1975 y se cerrará en el momento en que quede cubierta.

Tipo de interés: El tipo de interés es del 10,197 por 100 con impuestos a cargo del tenedor, lo cual supone una rentabilidad líquida del 7,75 por 100 anual.

Pago de cupones: El pago de cupones se efectuará semestralmente, con vencimiento en 20 de noviembre y 20 de mayo de cada año. El primer cupón a pagar será el de vencimiento 20 de noviembre de 1975.

Convertibilidad en acciones: Durante los meses de abril de 1976, octubre de 1976 y abril de 1977, los tenedores de bonos podrán ejercer el derecho a que sus títulos sean convertidos en su totalidad en acciones de la Sociedad los días 20 de mayo de 1976, 20 de noviembre de 1976 y 20 de mayo de 1977, respectivamente.

Los bonos presentados a la conversión percibirán íntegramente los intereses correspondientes al semestre. Las acciones emitidas tendrán derechos políticos y económicos a partir de las fechas citadas en el párrafo anterior.

Tipo de conversión: A efectos del canje, los bonos se estimarán siempre a la par, y las acciones de la Sociedad, a aquel de los tipos que a continuación se detallan, debiendo el bonista abonar en metálico la cantidad necesaria para completar el precio de la última acción suscrita.

1) 1.ª conversión, abril-mayo 1976.

El más favorable para el bonista de los siguientes cambios:

a) Cambio fijo del 260 por 100.

b) Cambio medio de cotización de la Bolsa de Barcelona durante los meses de enero, febrero y marzo de 1976, con baja del 17 por 100.

2) 2.ª conversión, octubre - noviembre 1976.

Al cambio medio de cotización de la Bolsa de Barcelona durante los meses de junio, agosto y septiembre de 1976, con baja del 14 por 100.

3) 3.ª conversión, abril-mayo 1977.

Al cambio medio de cotización de la Bolsa de Barcelona durante los meses de enero, febrero y marzo de 1977, con baja del 11 por 100.

Cláusula antidilución: En el caso de que la Sociedad realizara ampliaciones de capital con derecho preferente de suscripción para los accionistas antes de las fechas de conversión:

a) El cambio fijo del 260 por 100 en el canje de abril de 1976 se reducirá en un importe igual al valor promedio de los derechos negociados en la Bolsa de Barcelona.

b) Si fuera de aplicación el cambio medio de los tres meses anteriores a cada uno de los tres canjes y durante dicho período de cómputo la Sociedad hubiera efectuado alguna ampliación de capital con derecho de suscripción preferente para los accionistas, el cambio a aplicar se determinará rebajando de la cotización media de las acciones la cantidad obtenida de multiplicar la cotización media de los derechos de suscripción en la Bolsa de Barcelona por el resultado de dividir el período transcurrido desde el comienzo del cómputo hasta el de la ampliación por el período completo del cómputo. Del cambio resultante se rebajará el porcentaje establecido.

c) Si durante los períodos en que se efectúe el canje se produjera una ampliación de capital con derecho preferente para los accionistas, se deducirá del tipo de canje publicado el valor teórico del derecho de ampliación.

Amortización: Los bonos que queden en circulación después de las oportunidades de canje anteriormente mencionadas se amortizarán a la par, por sorteo y en cuatro anualidades iguales pagables el 20 de mayo de cada año, en los años 1978 a 1981.

Amortización anticipada: La Sociedad se reserva el derecho de anticipar total o parcialmente la amortización de los bonos no convertidos, a partir del 21 de mayo de 1977.

Cotización de los títulos: Se solicitará la admisión de estos bonos a cotización oficial en las Bolsas de Barcelona, Madrid y Bilbao.

Derecho preferente de suscripción: Los accionistas de «Motor Ibérica, S. A.», tendrán derecho preferente para la suscripción de estos bonos en la proporción de un bono por cada cuatro acciones que se posean, debiendo ejercitar este derecho entre los días 8 al 19 de mayo de 1975, ambos inclusive.

Suscripción de los títulos: Podrá efectuarse en cualquiera de las Entidades bancarias siguientes: Banco Mercantil e Industrial, Banco Exterior de España, Banca Mas Sarda, Banco de Vizcaya, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao, Banca Catalana y Banco Pastor.

Barcelona, mayo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Argüelles Armada.—6.627-C.

(Autorizado por la D. G. P. F.)

Nota complementaria.—Sindicato de Bonistas: Se constituirá un Sindicato de Bonistas de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, el cual se registrará por el Reglamento establecido a tal efecto, habiéndose designado para el cargo de Comisario provisional a don Augusto Tesor Permanyer.

TELECOMUNICACION ELECTRONICA Y COMUNICACION, S. A.

(TECOSA)

Advertido error en el texto publicado del anuncio de convocatoria a Junta general ordinaria y extraordinaria de esta

Sociedad, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 110, de fecha 8 de mayo de 1975, página 9723, se suple rectificándolo en el sentido que a continuación se expresa.

Cumpliendo acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 2 de junio de 1975, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social, calle de Don Ramón de la Cruz, número 90, 1.º izquierda, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1974, así como la gestión del Consejo de Administración durante el mismo.
- 2.º Propuesta distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1975.
- 4.º Aumento de capital: Facultar al Consejo de Administración para aumentar el capital social, en una o varias veces, en la oportunidad y cuantía que decidan, sin previa consulta a la Junta general, durante un plazo máximo de cinco años y en cuantía equivalente a la mitad del capital social.
- 5.º Delegación de facultades, si procede, para los otorgamientos que sean necesarios como consecuencia de los acuerdos que se aprueben.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán tener presente lo previsto en el artículo número 11 de los Estatutos, en lo que se refiere a la asistencia a la Junta.

Madrid, 12 de mayo de 1975.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Jaime García Andrade de Colmenares.—6.621-C.

PRODUCTOS ELECTROLITICOS, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (rambla Estudios, 109, entresuelo primera), el día 12 de junio de 1975, a las nueve horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1974 y de la distribución de beneficios.
- 2.º Nombramiento de Consejeros.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1975.

Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la Junta, deberán depositar sus acciones o resguardos de inmovilización de las mismas en el domicilio social, cinco días antes del señalado para la reunión.

Barcelona, 7 de mayo de 1975.—Por el Consejo de Administración, El Presidente, Francisco Cantarell Cornet.—1.652-5.

MANTEQUERIAS RIERA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de esta Sociedad, para el día 30 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance, correspondientes al ejercicio de 1974.
- 2.º Rerelección o nombramiento de nuevos Consejeros.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Gijón, 13 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.866-D.

CONSMAR, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de esta Sociedad, calle Gregorio Balparda, 15, tercero derecha, en Bilbao, el día 9 de junio de 1975, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en caso necesario, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas en general, así como de la gestión de los órganos de la Administración de la Sociedad en el ejercicio de 1974.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1975.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 9 de mayo de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Domingo Martínez Taravilla.—6.510-C.

COTANO, S. A.

Cambio de domicilio social

El Consejo de Administración de «Cotano, S. A.», en su reunión del pasado día 23 de abril de 1975, acordó trasladar el domicilio social de «Cotano, S. A.»,

dentro de la misma población de Madrid, de la calle Zurbano, número 96, actual domicilio, a la calle de Lagasca, número 86.

Madrid, 30 de abril de 1975.—Alfredo Martínez Pérez, Secretario del Consejo de Administración de «Cotano, S. A.»—5.593-C.

HISPANOMOTOR, S. A.

RUBI (BARCELONA)

Convocatoria a Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, zona industrial Cova Solera, de Rubí (Barcelona), el próximo día 5 de junio, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1974.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio expresado.
- 3.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

Caso de ser necesaria una segunda convocatoria, la reunión tendrá lugar al día siguiente, en el sitio y hora señalados para la primera.

Para asistir a esta Junta, los señores accionistas deberán cumplimentar lo establecido en el artículo 13 de nuestros Estatutos, respecto al depósito de acciones o resguardos bancarios en la Caja social, con cinco días de anticipación, al menos, sobre la fecha de celebración de la Junta.

Rubí, 7 de mayo de 1975.—R. Folqué Compte, Secretario.—1.654-5.

HISPANOMOTOR, S. A.

RUBI (BARCELONA)

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 5 de junio, a las trece horas, en primera convocatoria, y el siguiente día hábil, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar:

1.º De la ampliación del capital de la Sociedad, por incorporación de saldo de la cuenta de regularización, y consiguiente reforma de los Estatutos sociales.

2.º Autorizar al Consejo para ampliar el capital hasta un 50 por 100 del resultante.

Rubí, 7 de mayo de 1975.—Rafael Folqué Compte, Secretario.—1.653-5.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).